# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Reorganización del Ministerio. — El Presupuesto del Estado para 1915, contiene algunas variaciones en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, como la creación de una Dirección nueva, el aumento de varias plazas en el personal, etc., etc.

Esto ha sido causa de que el Sr. Conde de Esteban Collantes dicte una Real orden reorganizando algunos servicios de Ministerio.

Esta reorganización ha alcanzado a

la Primera enseñanza.

La Dirección queda dividida en tres secciones en lugar de las dos que ahora había.

Estas tres secciones serán: una que tendrá a su cargo el personal de la Primera enseñanza, y, por consiguiente, todo lo que se refiere al Escalatón general, corridas de escalas, concursos, oposiciones, interinos, etc., etc.

Otra que se ocupará de las Secciones administrativas, Juntas provinciales y locales, organización escolar, graduación de Escuelas, cantinas, subvenciones, etcétera, etc.

Y, finalmente, otra que se ocupará, conjuntamente, de las Escuelas Normales

g de la Inspección.

Aunque no está resuelto, todavía, se daba ayen, por seguro, en el Ministerio, que de estas tres Secciones se encarga-rán, respectivamente, y por el orden mencionado, los señores D. Gabriel del Valle, D. Mariano Pozo y D. Joaquín Aguilera.

El Sr. Aguilera viene encargado, desde julio pasado, de toda la Primera enseñanza, es decir, de cuanto comprenden las dos primeras secciones nuevas que hemos mencionado y que ahora se crean por la división de la antigua Sección de Primera enseñanza.

El Sr. Pozo está ahora al frente de la Sección de Escuelas Normales y desempeñó, anteriormente, la de enseñanza primaria.

En cuanto al Sr. Valle, es Vicesecrotario de la Junta Central de Derechos

pasivos de' Magisterio.

Los tres tienen reconocida competencia y actividad y lo que precisa es que cuanto haya de hacerse, sea pronto, pues todos estos cambios se traducen en perturbación del servicio, aunque sólo sea tempera mente.

Concurso de traslado.—La «Gaceta» no ha publicado nada referente a este concurso desde el viernes de la semana pasada, y cuanto entonces publicó, lo reprodujimos nosotros en el número del sábado.

Hacemos esta advertencia para que no extrañe a nuestros lectores que en nuestro número de hoy falte esa Sección.

Son muy lamentables estas interrupciones, que no debían consentirse; la «Gaceta» es un periódico oficial, que se imprime por contrata; el contratista debe publicar, sin demora, todos los documentos que las autoridades le envíen y debe cobrarlos según contrato, y también sin demora.

¿ Por qué razón se to eran los retrasos enormes en la publicación del Escalafón y del concurso?

Con todas estas cosas se va retrasando más y más ese concurso y nadie sabe

cuándo podrá resolverse.

Sólo falta ahora, que con la reorganización del Ministerio, tengan que encargarse de él otros funcionarios, los cuales, naturalmente, tendrían que comenzar a estudiar el asunto de nuevo, para poder hacerse cargo de las reclamaciones.

Háganse cargo de todo ésto los que nos preguntan cuándo saldrán los nombramientos y cuándo podrán toman posesión los nombrados, y vendrán en consecuencia, de que nadie puede preveerlo.

Y a todo ésto va pasando enero, dentro del cual debía anunciarse otro con-

curso de traslado.

Secciones administrativas. — Publicamos, en otro lugar, la Real orden refe-

HISTORIA DE ESPANA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

de Secciones administrativas de Primera enseñanza, inserta en la «Gaceta» de ayer.

Es confirmación plena de lo que anti-

cipábamos el sábado ú timo.

Felicitamos a los que, con esa Real or den resultan favorecidos, y lamentamos, sinceramente, que la escasez de¹ crédito no haya alcanzado para favorecer a todos.

Tres preguntas.—Se las dirigimos, muy respetuosamente, al Sa. Bullón, por encargo de varios Maestros, y son éstas:

1.ª ¿ Cuándo se hace la corrida de es-

calas?

2.ª ¿Cuándo se anuncian las oposico-

nes a Escuelas?

3.ª ¿Cuándo se normaliza la situación de los Maestros que sirven en 'a provincia de Navarra?

Gracias.—Son muchos los periódicos y los Maestros que felicitan a nuestro querido amigo D. Victoriano F. Ascarza por su ascenso en el Observatorio Astronómico. En la imposibilidad de dar particularmente las gracias a todos, lo hacemos en su nombre, mediante estas líneas, debiendo advertir, que este ascenso ha sido por trienio reglamentario, sin que haya influído para nada la ley de Presupuestos.

La enseñanza patriótica.—El diario independiente de París «L'Eclair», en un artículo de Georges Montorgueil, se hace eco de las afirmaciones publicadas por «L'Instituteur Français» referentes a la enseñanza patriótica, con motivo del estudio que ha hecho en esta materia nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana sobre los países beligerantes.

Mr. Montorgueil en «L'Eclair» corrobora las observaciones de nuestro compañero Sr. Solana, tanto en lo que se refiere al «chauvinismo» imperante de Alemania e Inglaterra, como al «sindicalismo» que ha ganado en estos últimos años a gran número de Maestros jóvenes de

Francia.

Sin embargo, fuerza es confesar que los trabajos realizados, últimamente, por Mr. Legrand desde las columnas de «L'Instituteur Français» en nombre de muchos Directores de Escuelas primarias, han logrado sobreponerse a las ideas disso'ventes de los herveistas y sindicalistas, los cuales al ver su patria amenazada han acudido a su defensa, aun los partidarios más acérrimos del pacifismo a todo trance.

Es más, «las largas horas pasadas en

las trincheras, como dice Mr. Montorgueil, no han de ser horas perdidas», y
terminada la guerra, dada la nueva
orientación de ideas, es de espenar que
los Maestros franceses, sin distinción de
clases, sabrán inspirar a sus discípulos
el santo amor a la patria, y la necesidad
de volar a socorrerla cuando peligre su
integridad o independencia.

Por lo que a nosotros toca, hemos de felicitarnos de que periódicos de tanta autoridad como «L'Instituteur Français» y «L'Eclair», hagan justicia a los trabajos de nuestro compañero Sr. Solana y encarezcan, como lo hacen, la exactitud e imparcialidad de sus observaciones sobre enseñanza primaria en sus repetidos via-

jes al extranjero.

### Asociaciones de Maestros

Villadiego.—En la reunión celebrada el día 4 de enero, con la asistencia de un gran número de Maestros, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión ante-

rior.

- 2.º Después de una amplia discusión, en la que intervienen la mayoría de los Maestros reunidos, sobre la conveniencia de que esta Asociación de partido se adhiera a la Asociación provincial e incresen los socios que así lo deseen en la Sección de Socorros mutuos, se acordó que la Junta directiva tenga a disposición de los Maestros del partido, para el día en que se celebre la próxima reunión, el Reglamento de la Asociación provincial y el de su Sección de Socorros mutuos, y que en dicho día quede el asunto resuelto.
- 3.º Abonar a D. Angel Cuesta, Maestro nacional, la cantidad de 15 pesetas por el viaje que, en representación de los Maestros del partido, realizó a Burgos para asistir a la reunión convocada en el verano último, y que en lo sucesivo sirva esta cantidad de tipo para sufragar los gastos de representación en la capital de la provincia a la persona que la ostente.
- 4.º Pedir a las Autoridades la inmediata colocación, en propiedad, de todos los Maestros interinos que tienen derecho reconocido.
- 5.º Solicitar del señor Habilitado de este partido que si tiene a bien contribuir con alguna cantidad para atender al sostenimiento de los gastos que se originen en la defensa de los intereses del

Magisterio, los Maestros de este partido lo verían con suma satisfacción.

6.º Pedir a las Autoridades que ha-

gan las corridas de escala correspondientes.

7.º Que el encargado de pagar en Villadiego haga a los Maestros asociados los descuentos que la Junta directiva, en unión de los socios, acuerde en las

reuniones que se celebren.

8.º Que la próxima reunión se verifique el día 15 de febrero (lunes de Carnaval), y que de una manera especial se invite a las señoras Maestras del partido a las reuniones, donde los intereses que se defienden son de importancia capital para la clase en general, y, por lo tanto, comunes han de ser los esfuerzos que se realicen para conseguir que nuestras aspiraciones societarias tengan pronta y completa realización.

V.º B.º El Presidente, Manuel A. Suci-

Ua. El Secretario, Daniel Cazón.

## Ecos del Magisterio

#### Nos parece poco práctica.

Referimonos a parte de la aspiración 5.ª que la «Nacional» entregó a la Dirección general, o sea a que se supriman las oposiciones restringidas a plazas de Escalafón.

Decimos que nos parece poco práctica porque hoy los ascensos, por antigüedad, son muy tardíos; si las categorías guardasen una proporción tal que fuese probable el ascenso cada diez años, a lo sumo, quizá fuese razonable, pero en la actualidad creemos conveniente la continuación de tales oposiciones, para no dar lugar al desmayo a la gente joven y estudiosa.

Por otra parte confiar todo al transcurso de los años nos parece anticultural. El Magisterio para lograr su dignificación no sólo necesita trabajar en clase, sino que le es necesario demostrar cultura en el roce social. A nadie se le oculta que al Maestro se le presentan ocasiones en las que sólo salva su prestigio una basta cultura; y, para estimular e a que la adquiera, nada más práctico que las opociciones. Pero hay más. No son lo mismo los muchos años que los buenos; y al Maestro que demuestra cultura, se le pueden contar sus servicios como buenos (salvo raras excepciones), y es, por tanto, más acreedor al ascenso que el que no la demuestra.

Podrá objetársenos que en las oposi-

ciones se invierte un tiempo precioso, perjudicando la enseñanza; que ocasionan gastos al mísero sueldo del Maestro, y que éste se siente sujestionado a abandonar la enseñanza, para atender a su preparación. A lo primero contestamos que las oposiciones debieran celebrarse durante las vacaciones estivales; a lo segundo, que debiera concedér ele rebaja en la locomoción (pues más importante y meritoria es su misión que la de los militares, y la tienen), y a lo tercero, que la Inspección se encargaría de cortar los abusos.

Secundino Vázquez.

#### Corregir deficiencias.

Es, según El Magisterio Español, uno de os propósitos del nuevo Ministro.

L s que padecemos hambre y sed de justicia, nos hemos congratulado de esa

importante declaración.

Dice uno de los preceptos fundamentales del Escalafón general del Magisterio, que el orden de colocación dependerá de la fecha de la posesión y, esto que parece equitativo y justo, no lo es en realidad.

En efecto, Maestros de las mismas oposiciones tienen una diferencia grandísi-

ma en sus servicios.

¿ Por qué? Porque al efectuarse las restringidas en capital de distinto distrito universitario al en que ejercían y cuando llegaron a éste las órdenes de expedición de nombramientos, en el otro ya se habían posesionado.

Y he aquí cómo, pesar de haber obtenido uno de los primeros números, nos encontramos pospuestos a todos nuestros compañeros de la misma oposición.

¿ Es esto justo? ¿ Es equitativo?

Para remediar esta deficiencia hemos de solicitar se considere posesionados en la misma fecha, a todos los ejercitantes de cada oposición, según ya se ha ordenado para las compañeras de las últimas oposiciones libres del Rectorado Central.

Hay que distinguir los efectos econó-

micos de los legales.

Si alguno de nuestros lectores desea que su nombre figure al pie de la instancia que se elevará en este sentido, puede comunicarlo en tarjeta postal al que subs cribe.

Anastasio del Real.

Arahuestes (Segovia).

#### Las 250.000 pesetas.

O no sé leer, o en la consignación de 250.000 pesetas para mejorar los haberes le las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650, sin limitación de número, se halla implia-

-HISTORIA DE ESPARA, por D. Ezequiel Selana=285 pags.=4 ptas., en tele-

citamente adquirido el compromiso de elevar el sueldo de los siete mil Maestros comprendidos en esas tres categorías.

Y i cómo solucionar ese compromiso sin faltar a los demás? Pues muy sencillo.

Hágase un fondo común con el millón destinado a crear nuevas plazas y las

250.000 pesetas.

Créense 1.000 plazas de 1.750 pesetas; 2.000, de 1.500, y 4.000, de 1.250, que se llenarán con los Maestros de 1.650, 1.375 y 1.100, para cuyo aumento se necesitan 907.000 pesetas, si los nuevos sueldos empiezan a regir en 1.º de abril y con las 343.000 pesetas restantes, anúnciense mil plazas de 1.000 pesetas para proveer por oposición; y como es indudable que a ese llamamiento acudirán algunos miles de aspirantes, no será aventurado suponer que, de aquí a medio año, no habrán terminado los ejercicios de oposición, en cuya fecha se extenderán los títulos administrativos de los nuevos Maestros, para empezar a ejercer en 1.º de septiembre, y con un tercio de millón habrá suficiente para satisfacer sus haberes del último cuatrimestre.

Emilio Izquierdo.

1.ª La octava parte—si se puede lograr que sea la séptima, sexta, etc., mejor—de cada una de las categorías inte.medias, ascenderá a la inmediata superior. Esta octava parte, o la que fuere, estará integrada por los números más bajos del Escalafón; claro es, que de cada categoría intermedia.

2.ª Ascenderán a la inmediata superior, los Maestros y Maestras que en 1.º de enero de 1915 cuenten más de 20, 15, 10 años de servicio—hasta donde lo permitan las 250.000 pesetas en la categoría a que pertenecen actualmente. C'aro es que, procediendo los actuales Maestros de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas de las antiguas categorías de 825, 1.100 y 1.375, habría de computárseles, también, los servicios prestados en la categoría de donde proceden.

De esta manera, los agraciados, ascenderán y los demás participaremos del reparto mejorando el número en e' Es-

ca afón.

Teodoro Ruiz.

Hay que lazonar y mirar por el bien general de la clase, dejando a un lado conveniencias particulares.

Tan pequeña cantidad es sólo suficiente para que desaparezca la categoría de 1.650 pesetas, pasando a 2.000 todos los Maestros y Maestras de la intermedia que debe desaparecer. Abona esta pretensión el precedente de que la categoría de 2.750 pesetas (otra intermedia) se suprimió para incluirla en la de 3.000. Además, para suprimir la de 1.375 no hay bastante dine o con el crédito aprobado, ni ganarían apenas los favorecidos, ya que no pueden pasar a las 2.000 mientras no desaparezcan los de 1.650. Y no hay que decir que no puede comenzarse por suprimir la categoría de 1.100, porque a 1.500 no puede pasar ni uno, demostrada la imposibilidad de suprimir la intermedia de 1.375.

Lo que sí cabe hacer, una vez que esté suprimida la categoría de 1.650, es crear plazas del Escalafón de 2.000 pesetas, con el millón para nuevas Escuelas. Caben hasta 500 plazas para los primeros 500 (250 Maestros y 250 Maestras) de 1.375 que irían a 2.000, lo de pasar éstos a 1.500 no es ascender; a las 500 vacantes pasarían 500 de 1.100, a éstos, 500 de 1.000, y estas 500 serían Escuelas nuevas para la oposición.

Un Maestro de 1.650.

## Sección Oficial

#### Indice de la «Caceta».

Enero 23.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo las Exposiciones de Bellas Artes tengan carácter internacional.

Reales órdenes de nombramientos de Auxiliares de Institutos, de aprobación de oposiciones a Cátedras de Institutos,

de Universidades.

—Real orden disponiendo que antes de procederse a convocar oposiciones para ingreso en plazas de Auxiliares de Ciencias, Letras o Labores de Escuelas Normales, se anuncien las vacantes, por término de veinte días, a traslado entre Auxiliares que desempeñen ya el cargo en otras Escuelas y pertenezcan a la misma Sección.

Enero 24.—Real orden confirmando en el cargo de Auxiliar numerario de Lengua francesa del Instituto general y técnico de Granada a D. Rufino Peinado.

Otra disponiendo se anuncie a oposición libre entre Arquitectos la provisión de la plaza de Profesor numerario de Proyectos de conjuntos (primer curso), vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y Barcelona.

-Otra confirmando en el cargo de Pro-

fesor de entrada en la Escuela Industrial de Madrid, a D. Faustino Díaz de

—Otra disponiendo se provea por concurso entre Auxiliares numerarios de la Sección correspondiente las Cátedras de Geometría descriptiva con sus aplicaciones a la Perspectiva y Sombras, Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y Máquinas y Motores, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y Barrior de Arquitectura de Madrid y Barrior

nombrados por los Rectores en virtud del concurso de interinos puedan percibir en las Escuelas de 625 pesetas las retribuciones asignadas a la Escuela.

Enero 25.—Real onden disponiendo se proceda a la unificación de las escalas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de Primera ensemanza.

#### 4 ENERO .- R. O.,

disponiendo se proceda a la unificación de las escalas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

En cumplimiento de lo consignado en el capítulo 4.º, artículo 2.º, de la ley de Presupuestos para 1915,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien disponer:

celona.

1.º Que se proceda a la unificación de las escalas de personal afecto al servicio de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, conforme a lo preceptuado en la Ley de 24 de diciembre de 1912, equiparando la plantilla de la de Málaga a la de las provincias de primera categoría, y declarando que mientras esté vigente la ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1914 la plantilla de las Secciones administrativas de Primera ensemanza por provincias será la siguiente:

Madrid: Un Jefe de Sección con 6.000 pesetas, dos Oficiales con 2.500 y cinco

con 2.000.

Barcelona: un Jefe con 5.000 pesetas, dos Oficiales con 2.500 y dos Oficiales con 2.000.

Igual plantilla para Valencia.

Cádiz: un Jefe con 4.000 pesetas, dos Oficiales con 2.500, dos Oficiales con 2.000. Igual plantilla para Coruña, Granada, Málaga y Sevilla.

Córdoba: un Jefe con 4.000 pesetas, dos Oficiales con 2.000 y dos Oficiales con 1.500.

Igual plantilla para Murcia y Toledo. Alicante: un Jefe con 3.500 pesetas, dos Oficiales con 2.000 y dos Oficiales con 1.500.

Igual plantilla para Burgos, Oviedo. Valladolid y Zaragoza.

Almería: un Jefe con 3.500 pesetas,

cuatro Oficiales con 1.500.

Igual plantilla para Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Cuenca, Gerona. Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Tarragona y Zamora.

Albacete: Un Jefe con 3.000 pesetas,

cuatro Oficiales con 1.500.

Igual plantilla para Avila, Cáceres, Castellón, Canarias, Guadalajara, Huesca León, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Santander, Segovia, Soria y Teruel.

2.º Que se declare que las plantillas por escalas de los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza será, mientras esté vigente la actual ley de Presupuestos, la que a continuación se detalla:

Un Jesse con 6.000 pesetas, dos con 5.000, ocho con 4.000, dieciocho con 3.500 y die-

ciséis con 3.000.

Dieciséis Oficiales con 2.500.

Treinta y cinco ídem con 2.000 y 132 ídem con 1.500.

3.º Que se declare que los Jefes de las Secciones administrativas de Alava, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, así como el Secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid, figurarán en el Escalafón en la categoría y número que por su antigüedad les corresponda, sin perjuicio de seguir percibiendo el sueldo que tengan asignado por las Diputaciones provinciales y por el Ayuntamiento de Madrid, respectivamente.

4.º Que se expidan nuevos títulos administrativos de su destino a los funcionarios que a continuación se mencionan, para cada uno de ellos y para todos, con la antigüedad de 1.º de enero del co-

rriente año.

#### De 6.000 pesetas anuales.

A D. Rafael López Mora, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

#### De 5.000 pesetas.

A D. Manuel Torres Orive, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

D. Rafael Vidal Reguera, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.

#### De 4.000 pesetas.

A D. José Aguilera Garrido, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

A D. Vicente Narbona Jiménez, Jefe

de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

A.D. Antonio Quintana Serrano, de la

de Málaga.

A.D. Daniel Enríquez Palés, de la de Sevilla.

A D. Julián Amo García, de la de Co-

ruña.

A D. Nicolás Tello López, de la de Cádiz.

A D. Luis Orts González, de la de Murcia.

A D. Isidro Alonso García, de la de Toledo.

De 3.500 pesetas.

A D. Julián Lacalle Gómez, de la de Burgos.

A. D. Francisco Fernández Jardón, de

la de Oviedo.

A D. Juan José Hernández González, de la de Valladolid.

A D. Juan Francisco Rello Fernández,

de la de Zaragoza.

A D. Florencio Onsalo Uroz, de la de Alicante.

A D. José Manzano Castro, de la de Almería.

A D. Albino Patiño Aguado, de la de Pontevedra.

A D. Luis Domínguez Berrueta, de la de Salamanca.

A D. Carlos Valentín Carrietero Serra-

no. de la de Cuenca.

A D. Rodolfo Roca y Roca, de la de Tarragona.

A D. Juan Pastells Ronquells, de la de

Gerona.

A D. Pablo Vidal Carrero, de la de Ciudad Real.

A D. Antonio Uhorot Coca, de la de Badajoz.

A D. Salvador María Rober Lladó, de la de Baleares.

A D. Francisco Casas Alaiz, de la de Zamora.

A D. Porfirio Bahamonde Oliva, de la de Palencia.

A D. José Illana Jiménez, de la de Jaén, y

A D. Manuel Lazo Real, de la de Huelva.

De 3.000 pesetas.

A D. José Alvarez Vázquez, de la de Orense.

A D. Arturo Pérez Canarias, de la de Zamora.

A D. Miguel Bravo Guarida, de la de León.

D. Guillermo Heras Velasco, de la de Guadalajara.

D. Wenceslao San José Seco, de la de Segovia.

D. Felipe López Colmenar, de la de Cáceres. D. Manuel Alva ez y Fernández, de la de Castellón.

D. Nicolás Arias Andréu, de la de

Lugo.

D. Germán Docasar Penedo, de la de Teruel.

D. Luis Rodríguez Mateos, de la de

Logroño.

D. Manuel Paz González, de la de Santander.

D. Pedro Gómez Moreno, de la de

Huesca.

D. Román Vázquez Yáñez, de la de Soria.

D. Manuel Juliá Blanco, de la de Albacete.

De 2.500 pesetas.

A los Oficiales siguientes:

D. Samuel López Arias, de la de Madrid.

D. Eduar lo Peláez Rodríguez, de la de Málaga.

D. Francisco Mourrás Casarineva, de la de Bancelona.

D. Ramón Pérez de la Cruz, de la de Cádiz.

D. Filiberto Bernardo Ribas y D. Cándido Más Regüez, de la de Valencia.

D. Federico Sánchez Castañer, de la de Sevilla.

D. Juan Arias Andréu, de la de Coruña.

D. José Fernández Plata, de la de Barcelona.

D. Trinidad Yáñez Rodríguez, de la de Granada.

D. Jerónimo Paunero Redondo, de la de Madrid.

D. Antonio Gómez Cañadas, de la de Coruña.

D. José Román Vela, de la de Málaga.

D. Manue' Contreras Carrión, de la de Sevilla.

D. Augusto Juan Ramón y Rivas, de la de Cádiz.

De 2.000 pesetas.

D. Francisco Pérez Ferrándiz, de la de Valencia.

D. José Velasco Quer, de la de Cordoba.

D. José Velasco Galbés, de la de A'icante.

D. Nicolás Evaristo Crespo, de la de Granada.

D. Antonio López Villanueva, de la de Murcia.

D. Godofredo Escribano Ig esias y don Julio Fernández Palomo, de la de Madrid.

D. Juan González Román, de la de Sevilla.

D. Joaquín Linde Ramos, de la de Granada.

	<b>o.</b>			eal.																					) (H)	comis.on		
	Castellón.			d h																					F	En		
	Inspectora en Sevilla. Profesora Normal en Cast Idem. Idem en Huesca.	eset	sca. anada.	iso del Marqués, rda. To'edo.	Belvis de la Jara, Toledo.	Palairugell, Gerona. Bañolas, Gerona.	Bocairente, Valencia.	Alcanar, Larragona.	alig,	oria,	enagi	Valencia.	Gibraleón, Huelva.	lhaurín, ]	Fuensanta, Jaén.	Montellano, Sevilla.	Laniarón Granada.	Betanzos, Coruña.	.o, Va	Rueda, Valladolid.	1	Borja, Zaragoza.	A L-	inte,	que, Valencia.	Alegorrieta, Guipuzcea.	élmez.	Bejijar, Jaén.
	9 13 13	1,375	0 1	8	25	ا ا ا	27	ကက	1 00	15	28	-1:3	2 2	59	27	12	2 20	9	14	42-	20	13	7.1	Private L	NAME OF	14	-	22
	0 10 1 2 2 4 3 3 3 8	de	20 co 64 co		000	300	200	20 M	3 70	3 5	200	න අ ල න	0 00	0 00	33 4	4 1	7 7	ာက		01 22	101	22 9	54 b	H	4	20	1	29 7
	21.61	sueldo	0,0		100	01 01	1070	010	1 67	.2	62.0	⊙ ⊙1 G	3 6		. 20		~ ~ ~		2	3 0	1 67	«	8 8		2000	"		
ación).	1 17 5 29 1 3 3 13	107(1)	000	000	00	^ ^ o o	6		0 0	6	6	ි . ග	200	000	6	6	ກ່ວ	00	2	o o	6	ma es	n o		or makes	0	0	6
	6 1 6 4 1 4	3 al	2 2	· ·		2 2	: 6	<b>a</b> :	= =	~	?	?	2 2		~	?	2 3	= =	?	2 2	≈ ≈	2	2 3	2 2	?	?	=	: 2
		ente		 9				•	•	38.		•		•		•	٠			. 7		•	33.					: :
(Continu	Huesca. Navarra. " Zaragoza	ia correspondie	Huesca	Salamane	Oviedo.	Barcelona	A'icante.	Lérida.	Castellón	Salamand	Almería	Valencia.	Cadiz.	Malaga.	Jaén.	Sevilla.	Logroño.	Coruña.	Valencia.	Madrid.	Al cante.	Zaragoza	Guipuzec	Zamora.	Valencia	Segovia	C.A.i.	Córdoba
	1878 1875 " 1886		869	862	869	866	9981	9981	1871	1868	828	0981	862	1871	1867	1874	1859	1869	1863	1869	1875	1869	1850	1853	1848	1867	00	1856
	4 1 9 1 4 1	gor	40	9 6	200	10 1	-1-	4	, c	112	6	10	10	- 61	2 01	П	۳,	4 6	11	12	20 00	12	0 7	4 6	000	-	-	4 4
144	15 29 22 22	cate	18	18	24	28	4 64	29	20: 10	27.	11		120	N N	0	25	00 0	n o	16	16	4 52		en 6	133	21	13	10	16
	ZZZZ	ma	000	ל ממ ב	ZO	Zo	202	023	2	12	200	200	20 5	ДV	200	202	00 0	משמ	202	מס מ	מטמ	S	מממ	ת עו	200	202	ŭ	四田
	1:::	Séptima	1	: :	:		: :	:	:	: .	: :	:	:	:	: 3		:	:		os.	:	: :	:		:	:		: :
	2	S	1	: :.	. :	:		:	:		da.	:	ez:	:		:	*:	me.		laci	uez:	3 :				uez.		
1010	uintana. Díaz. Rodríguez Gómez.		ಡ	viedo	Pérez	berti	ascon	ous	Martínez.	Comer	M. Ube	Vivó	Bohorqu	allero	Ullvares. Hernánd	Fuentes.	Besano.	Riqueh	Zanata.	a E. Pa	Rodrígi	ordá	Echaide,	Fornes.	Amat	Rodrig		Farinas.
	María Q Micaela Elpidia Eulogia		ndr	Amalia I María O	María E.	María Al	Teresa 6	Josefa T	Dolores	Francisc	María de	Vicenta	Angeles	Ana Cab	Mariana	Dolores	Luciana	María F	Trinidad	Valentin	Maria M	Posa Ja	Manuela		Victoria	María. C		Dolores Julia Sé
	* * * *			01 00	4 10	9	<b>ν</b> α	0 0	10	II	7 6	14	15	16	17	10	20	21	22.0	24	25	97	28	29	30	39		33
	× × ×		1.086	1.087	1.089	1.091	1.092	1.094	1.095	1.096	1.097	1.099	1.100	1.101	1.102	1 104	1.105	1.106	1.107	1.109	1.110	I.III 1 119	1.113	1.114	1.115	1.116		1.118 $1.119$

-HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana-265 págs.-4 ptas., en tela-

Albal, Valencia. Torres, Jaén. Inca, Baleares. Medina del Campo, Valla lolid. Subirats, Barcelona. Malgrat, Barcelona. Cabra del Santo Cristo, Jaén. Montoro, Córdoba. Benisa, Alicante.	La Bisbal, Gerona. G. B. Moncada, Valencia. Torrolba, Ciudad Real. Astorga, León. Castro Ur liales, Santander. Tauste, Zaragoza. Alaró, Baleares. Segorbe, Castellón. Lobanos, Canarias. Aznalcollar, Sevilla. Infantes, Ciudad Real. Valdeverdeja, Toledo. Torrente, Valencia. Muros, Coruña.	Concentaina, A'icante. Ferrol, Coruña. Oza, Coruña. Tárrega, Lérida. Cúllar Baza, G anada. Amorebieta, Vizcaya. Ribarroja, Valencia. Badajoz. Caudete, Albacete. Mora de Ebro, Tarragona. Benisalem, Baleares. Garachico, Canarias. Mora de Ebro, Tarragona. Ranlleu, Barcelona. A'calá la Real, Jaén. Iznajar, Córdoba. Antequera, Má'aga. Reus, Tarragona. Reus, Tarragona.
o ≈ 1 1 10 cm − 1 cm cm	22	012 ° 51 ° 52 ° 72 ° 73 ° 74 ° 75 ° 75 ° 75 ° 75 ° 75 ° 75 ° 75
Valencia. Jaén. Baleares. Avila Barcelona Barcelona Granada. Córdoba.	Valencia. Valencia. C. Real Oviedo. Vallado'id Teruel. Baleares. Teruel. Canarias. Cádiz. Toledo. Walencia. Valencia.	Alicante. Coruña. Coruña. Lérida. Serilla. Serilla. Serilla. Segovia Valencia. Badajoz Alicante. Tarragona Barcelona Alicante. Canarias. Tarragona Alicante. Caranada. Córdoba. Granada. Córdoba. Granada. Tarragona Tarragona
12 1870 9 1860 10 1857 9 1858 8 1848 5 1852 6 1845 6 1845 8 1859 1 1869	22 22 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	12 1858 1 1864 11 1864 5 1868 3 1866 12 1874 2 1871 2 1871 1 1868 1 1871 1 1868 9 1873 10 1874 5 1869 1 1874 1 1865 5 1865 6 1865
SE S		21,3200032003250325032
Manuela Martínez.  María J. Montesinos.  Antonia Masquido.  Tomasa Jiménez.  Antonia Vila.  Emilia Lloréns.  Concepción Benito.  Purificación Porras.  Filomena Thous.	Desamparados Pons. Ramona Sánchez. Adelina Suárez. María Criado. Ana Baquedano. Paula Alemany. I. Vera González. María D. Manero. María Fernández María Fernández Milagros de la Pinta. Emilia Marín. Ramona Moreno.	Camila Iglesias.  Camila Iglesias.  María E. Ruibal.  Germana Rosell.  Susana Huertas.  María C. Gómez.  Juana Ribés.  Clotilde Pajés.  Emilia Campillo.  Consuelo Zaragoza.  Emilia Campillo.  Susana Rivero.  Regina Torné.  Regina Torné.  Regina Torné.  Subeldia.  Safía Luque.  Sofía Luque.  Solía Luque.
		8 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
1.12	1.13 1.13 1.13 1.13 1.14 1.14 1.14 1.14	1.144 1.145 1.146 1.146 1.148 1.150 1.153 1.153 1.156 1.156 1.158 1.158 1.159 1.160 1.161 1.161 1.161

Hacio, Canarias. Alcalá de Guadaira, Sevilla. Adamuz, Córdoba. Baza, Granada. Paterna, Valencia. Bargas, Toledo. Zubia, Granada. Corte de la Frontera, Málaga.	ozoblanco, Córdoba. uetaria, Guipúzcoa. abiote, Jaén. anlúcar de Barramed cija, Sevilla. cija, Sevilla. onil, Cádiz. an Fernando, Cádiz. ilas, Sevilla. hantada, Lugo. illacarrillo, Jaén. casnou, Barcelona.	astille jos, a. a. Sevilla. b. Plan	Abanto, Vizcaya.  Burguillos, Badajoz.  Hinojosa, Córdoba. D. L.  Muro, Baleares.  Espluga de Francolí, Tarragona.  Castellar, Barcelona. D. L.  Torrente, Valencia.  Almonte, Huelva.  Benifayó de Espioca, Valencia.
14 119 12 13 16 16	61 52 54 58 55 50 5 T 88 51 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55	23 23 23 23 24 25 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	4 6 6 1 6 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6
40000000000000000000000000000000000000	20 11 8 8 9 12 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15		20 118 10 118 118 119 119 119 119 119 119 119 119
<b>4</b> 888888	0 W H 4 W W W W W W W W W W W W		
******			
			* * * * * * * *
Canarias. Sevilla. Huelva. Allmería. Teruel. Logroño. Almería.	Córdoba.  Navarra. Sevilla. Jaén.	Badajoz . Gerona . Granada. Granada. Barcelona Sevilla Valencia. Alicante. Granada.	AlavaBadajoz. Córdoba. Murcia Barcelona Barcelona Zamora Córdoba Barcelona.
3 1861 9 1865 4 1874 12 1862 4 1856 6 1865 5 1870			3 '873 10 1848 8 1867 12 1863 8 1861 11 1870 2 1852 3 1863 3 1863
25 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	8886844486884188	10888398491	8 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
网络多数多数	<b>双双双</b>	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	<b>多多多的</b>
Dolores Quesadas  María C. Vázquez  Josefa Redondo  Emilia Muñoz  Francisca Monforte  Petra Cabezón  Leocadia de la Casa	Micaela Redondo.  Felipa B. Carranza. Belén Pérez. Leona T. Pérez. Concepción C. Portillo Carmen Silva. Josefa Camino. María de la P. Ortega. Amparo Lora. María R. Torres. Aurea Rodríguez. María P. Sánchez. Dolores Torregrosa.	Matilde Andrade.  Luisa Usall.  Rorario Chena.  Elisa Fernández.  María M. Baduell.  Francisca González.  Dolores Romero.  Josefa Ferrer.  María A. Pérez.  Carmen Castro.	Juliana A. Izar  María C. G. Visel.  Manuela Castro.  Margarita Carpena.  Encarnación Maseras.  Dolores Sureda.  Amalia Rodríguez.  Angeles Bascón.  Sofía Turino.
82 83 83 84 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85	888 889 889 889 889 889 889 889 889 889	100 102 103 104 106 108 109	110 1112 1113 1115 1116 1116 1117
535 535 535 535 535 535 535 535 535 535	1.171 1.172 1.173 1.174 1.175 1.176 1.178 1.180 1.181 1.181 1.183 1.183	888 887 889 990 993 993	1.195 1.96 1.197 1.198 1.200 1.201 1.202 1.203
-			

para plana, completar sin antecede, due 10 Damos eta» Escalafón. "Gaceta" lo ya puk l'a de ha publicado a publicación 1aOu l viernes 22, no parte nuestra, -Desde el retrasar, por Nota.

X

X

páginas

-HISTORIA DE ESPANA, por D. Ezequiel Solana-285 pags.-4 ptas., en tele-

D. Félix Rodríguez del Valle, de la de

Oviedo. D. Félix Lastra Lamarca, de la de Za-

ragoza. D. Camilo Azpiazu Sánz, de la de

Madrid.
D. Ignacio Gall Boy, de la de Barce-

D. Alfonso Sánchez Ibáñez y D. Emilio Mabra y Delisada, de la de Madrid.

Mabra y Delisada, de la de Madrid. D. Juan Antonio Alonso García, de la

de Toledo. D. Domingo Ricord y Puerta, de la de

Alicante.
D. Enmelando Tarín Talavera, de la de Valencia.

D. Miguel Martínez Rojo y D. Juan Cuñado Delgado, de la de Burgos.

D. Manuel Gonzalvo Sánchez, de la de

Málaga. D. Mariano Benito Pardo, de la de Va-

lladolid. D. Pío Osca Fernández, de la de Co-

ruña. D Mariano Ventosa Cantalapiedr

D. Mariano Ventosa Cantalapiedra, de la de Valladolid.

D. Leopoldo González Yáñez, de la de Cádiz.

D. Narciso Escribano López, de la de Barcelona.

D. Ricardo Martínez Gijón, de la de Sevilla.

D. Angel Ruxete Domínguez, de la de Coruña.

D. Perpetuo Mercado Caro, de la de Murcia.

D. José Coello Ramírez de Arellano, de la de Córdoba.

D. Eusebio García Delgado, de la de

Toledo.
D. Manuel de la Vallina Subirana, de

la de Oviedo. D. Alejandro Ruiz Tavira, de la de Cádiz.

D. Gabriel Peramo Gómez, de la de Málaga.

D. Enrique García Gutiérrez, de la de Zaragoza.

De 1.500 pesetas.

A D. Alberto Lamparero Costandent, de la de Ciudad Real.

D. Gumersindo Siero Fernández, de la de Orense.

D. José Martín Soria, de la de Avila. D. Antonio Mora Guasp, de la de Baleares.

D. Celso Zandur Sánchez, de la de Salamanca.

D. Marcial Olea Díaz, de la de Palencia.

D. Jesús García Sánchez, de la de Salamanca.

D. Amando Luaces Peón, de la de Pontevedra.

D. Buenaventura Bonet Ruderaiz, de la de Canarias.

D. José Carlos Quintas Juan, de la de

Zamora.

D. Segundo Martínez Bretos, de la de Huesca.

D. Angel Malo de las Heras, de la de

Cuenca.

D. Juan Antonio de Cea Sobrino, de la de Ciudad Real.

D. Toribio Mantínez Iglesias, de la de Pontevedra.

D. Antonio Perelló Ramírez, de la de Lérida.

D. Jorge Moya de la Torre, de la de Guadalajara.

D. Manuel Sorramisent Ruiz, de la de Logroño.

D. Demetrio Lindo Sencira, de la de Cáceres.

D. Vicente González Ortega, de la de Segovia.

D. Enrique D'Ivernois Mundo, de la de Castellón.

D. Juan Santos Prada, de la de Zamora.

D. Eladio Maté Lozano, de la de Palencia.

D. Francisco Martínez Mármol, de la de Jaén.

D. Adolfo Encinoso Medina, de la de Canarias.

D. Jaime Soliveret Serra, de la de Baleares.

D. Luis Martínez del Toro, de la de Soria.

D. Juan Yagüe Valiente, de la de Albacete. D. Teófilo Gómez Raso, de la de San-

tander. D. Antonio Montes de Torres, de la de

Segovia.

D. Enrique Pellicer del Corral, de la de Almería.

D. Bernardino Gallardo Díe, de la de Cáceres.
D. Eduardo Roquero Franquelo, de la

de Tarragona. D. Ramón Pontones Navarro, de la de

Almería.
D. Fuancisco de la Torre Torres, de la

de Jaén.
D. Rafael Vallejo Blanco, de la de Huelva.

D. Emilio Pablo Pérez Buisán, de la de Guadalajara.

D. Aquilino González Calvo, de la de Teruel.

D. Lorenzo Salas Medina, de la de Santander.

D. Pedro Sánchez Núñez, de la de Logroño.

D. Fulgencio Martinez Roca, de la de Teruel. D. Antonio San Agustín Téllez, de 'a de Orense.

D. Andrés Belver Alcaide, de la de

Albacete.

D. Luis Santiago Enríquez, de la de Lérida.

D. José Murcia Castro, de la de Badajoz.

D. Santiago López de Tamayo, de la de Huesca.

D. Fulgencio Puat Martínez, de la de León.

D. José Cano López, de la de Avila.

D. Juan Macías Sánchez, de la de Badajoz.

D. Tomás Díaz Ufano Fernández, de

la de León.

D. Juan Antonio Salvador Aldea y dou Manuel Galés Martínez, de la de Lugo. D. Esteban Andréu Mainar de la de

D. Esteban Andréu Mainar, de la de Soria.

D. Luis Maynar Duplá, de la de Tarragona.

D. Daniel Añó Espert, de la de Huelva.

D. Desiderio Alonso Montero, de la de Gerona.

5.º Que los funcionarios que perciban gratificaciones o aumentos voluntarios de las Diputaciones Provinciales, seguirán percibiéndolas con cargo al presu-

puesto de las mismas.

6.º Que las vacantes de Jefes de las Secciones administrativas de Lérida y Avila, anunciadas y pendientes de provisión, se cubran en su día con el sueldo anual de 3.000 pesetas; la de Oficial de Granada con el de 2.500, y todas las de nuevo ingreso de la última categoría con el de 1.500.

7.º Que los funcionarios excedentes y cesantes que aparecen en el escalatón con derecho a reingreso en plazas de 2.750, 1.750 y 1.250 pesetas, serán considerados en lo sucesivo con igual derecho a las de 3.000, 2.000 y 1.500 pesetas, por haber des-

aparecido aquellas categorías.

8.º Que llevándose a efecto por esta Real orden, en cumplimiento de lo prevenido por la vigente ley de Presupuestos, la unificación y modificación de las escalas de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se tenga en cuenta lo dispuesto al publicarse el Escalafón de 1.º de enero del corriente.

De Real orden, etc.—Madrid. 4 de ene-

ro de 1915.—Esteban Collantes.

(Gaceta 25 enero).

#### 22 ENERO.—R O.,

disponiendo que los Maestros nombrados por los Rectores en virtud del concurso de interinos puedan percibir en las Escuelas de 625 pesetas, las retribuciones asignadas a la Escuela.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de si los Maestros ingresados recientemente por el concurso de interinos deben disfrutar o no de retri-

buciones escolares:

Considerando que ha sido doctrina constante en las disposiciones que tratan de esta materia la de que se supriman las retribuciones escolares, siempre que el sueldo del Maestro sea de 1 000 o más pe setas, pero que no llegando a esta cantidad, deben las Escuelas continuar retribuídas con arreglo al antiguo régimen, lo que así se ha declarado por la orden de 1.º de junio del año pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los Maestros nombrados por los Rectores en virtud del concurso de interinos puedan percibir en 'as Escuelas de 625 pesetas las retribuciones asignadas

a la Escuela.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de enero de 1915.—Esteban Collantes.

(Gaceta 24 enero).

## Sección de Noticias

#### BIBLIOGRAFIA

Anuario del Maestro para 1915, por D. Victoriano F. Ascarza, ex Consejero de Instrucción pública, Abogado, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, etc., etc. Un vol. de 816 páginas, 2 pesetas.

Hemos recibido el Anuario de este año, que es ya el diez y ocho de la serie, pu-

blicada sin interrupción alguna.

En el libro hallamos coleccionados, metódicamente, todas las disposiciones dictadas en el año pasado, y todas las resoluciones que causan jurisprudencia, hasta las publicadas en la «Gaceta» del día 31 de diciembre último.

La Ley de presupuestos, las disposiciones sobre el concurso de traslado, todavía en tramitación, las reformas de las Escuelas Normales y de la Superior del Magisterio, las oposiciones, en suma, todo lo que puede interesar al Maestro, se halla en este libro práctico y admirable.

La consulta es facilísima; todas las resoluciones están coleccionadas por riguroso orden cronológico y a la cabeza de cada página se halla la fecha, de suerte que, quien desce buscar una disposición de fecha determinada, la encuentra sin trabajo y sin pérdida de tiempo.

-HISTORIA DE ESPARA, por D. Ezequiel Selana=285 pags.-9 ptas., en tels-

Al final lleva un índice alfabético, donde están consignadas y fielmente extractadas, todas las disposicones por materias, de suerte, que cualquier asunto que desee buscarse, se halla con la misma facilidad y rapidez del que busca en un Diccionario una palabra determinada.

Realmente, es imposible disponer la legislación anual de primera enseñanza, con más orden, con más sencillez ni más método; es el fruto de diez y ocho años de trabajo, sin interrupción en la materia, ejercidos por el Sr. Ascarza, en el periódico, en el Consejo de Instrucción

pública, en el Ministerio, etc.

El Anuario ha venido a ser el libro de consulta indispensable para todos los funcionarios de Instrucción pública y se encuentra, necesariamente, en el Ministerio, la Inspeción, las Secciones administrativas, las Escuelas Normales, las Escuelas nacionales, etc.

Para los Maestros todos, ya estén en ejercicio, ya aspiren a entrar en la pro-

fesión, es de consulta obligada.

Recomendamos e' libro a nuestros lectores; de venta en la Librería de Hijos de Alesón, al precio de 2 pesetias.

("El Riojano", Logroño).

#### DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara cesante a su instancia a D. Desiderio Alonso Montero, colocándole en el Escalafón correspondiente en el lugar que por sus

servicios proceda.

-Se concede dispensa de defecto físico para ejencer el Magisterio, a D. Celso Núñez, D. Luis de Gonzaga, D. Manuel Avila, D. Benito Remacha, doña Dolores Palomares, doña Faustina Puente, D. Manuel Moral y D. Luis Hernandez.

-Se niegan las dispensas de defecto físico solicitadas por D. Mariano Naran-10. D. Isidoro Fernández y D. Jorge Ce-

brian.

Normales.—Se autoriza a doña Josefina Carbonell, para que tome posesión de su cargo de Profesora especial interina de Francés de la Normal de Castellón, en

la de esta Corte.

-Han sido pedidas al Consejo de Instrucción pública, las propuestas de Tribunales de oposiciones a las plazas de Profesores y Profesoras especiales de Educación tísica, Francés, Dibujo y Caligrafía de va ias Escuelas Normales.

-Han sido nombrados en propiedad. Profesores especiales de Religión y Moral de las Normales que se expresan, los senores siguientes: D. Fidel Abad, de la de Maestras y D. Cosme Bilbao, de a de Maestros de Madrid; D. Eugenio Ortega, de las de Burgos; D. Andrés Coll, de las de Málaga; D. Lorenzo Rodríguez, de las de Valladolid y D. Inocente Az-

nar, de las de Toledo.

-Idem interiros de Educación físicade las Normales de Navarra, D. Rufino Silván; de las de Cáceres, D. Francisco Cisneros; de la de Maestros de Santiago, D. Adolfo Revuelta; de la de Maestras de La Coruña; doña Purificación Rodríguez, y de las de Segovia, D. José Ramírez.

—Idem de Fisiología e Higiene de las de Cáceres. D. Fernando Quirós; de la de Maestras de La Coruña, D. Francisco Aznar, y de la de Maestros de San-

tiago, D. Eduardo Otero.

-Idem de Caligrafía de la de Maes-

tros de Santiago, D. Jesús Pérez.

-Idem de Musica de la de Maestros de Cádiz, D. José Verdí; de la de Maestros de Cáceres, D. Arturo García, y de la de Maestros de Navarra, D Joaquín Moya.

—Idem de Dibujo de las de Cáceres, D. Federico Calvo; de la de Maestros de Santiago, D. Juan Barrac y de la de Maestras de la Coruña, doña Clara Plá

-Idem de Francés de las de Cádiz, D. Joaquín Martínez; de la de Maestros de Santiago, D. Antonio García, y de la de Maestras de la Coruña, a doña Rosina Domenech.

-Idem de Caligrafía de la de Cáceres, D. Felipe Gutiérrez; de la de Ciudad Real, D. Telesforo Torija; de las de Navarra, D. Alberto Huarte; de las de Guadalajara, D. Alvaro Mendizábal y de la de Maestras de La Coruña, doña Rosa López.

-Ha quedado constituído en la si guiente forma, el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición de la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Las Palmas (Cana-

rias).

Presidente, D. José R. Mélida; Vocales, D. José Alemany, D. Godofredo Escribano, D. Vicente Fraile, D. José Hernández; Suplentes. D. Leopoldo Cano, D. Antonio Ruiz, D. Prudencio Sandí y D. Antonio Panamés.

Aspirantes admitidos: D. José María Lozano, D. Rodrigo García, D. Jesús Campos, D. Salvador Peris, D. Gregorio J. Rodríguez, D. Jacinto de la Riva, D. Tomás Florez, D. Luis Fernández, don Manuel Barrios, D. Vicente Noguera, don Jesús Ros, D. Francisco Iriarte, D. Máximo González, D. Francisco Fatón, don Ricardo Soler, D. Benigno Dueña, don Emilio Sotelo, D. Joaquín Font, dons Pablo Pérez y D. Jesús Carrillo. Excluído, D. Ramino de las Murias, por haberse presentado fuera de plazo.

—Han sido confirmadas en sus cargos de Profesoras de Música: de la Normal de Maestras de Alava, doña María Uriarte; de Albacete, doña Emilia Martínez; de Almería, doña María González; de Avila, doña Purificación Rincón; de Badajoz, doña María de la Soledad Fernández; de Baleares, doña Marina Fernández; de Barcelona, doña Antonia No. guera; de Burgos, doña Pilar Morón; de Cáceres, doña Aurora Mena; de La Laguna, doña Margarita Rojas; de Castellón, doña María del Carmen Feliú; de Ciudad Real, doña María del Amparo Quero; de Córdoba, doña Blanca Vallejo; de Coruña, doña Concepción González; de Guadalajara, doña Pilar Blasco; de Cuenca, doña Petra María Angustias López; de Guipúzcoa, doña Carmen Mújica; de Gerona, doña Rosina Escala; de Granada, doña Pilar Iglesias; de Huesca, doña Luisa María Hernández; de Jaén, doña Catalina García; de León, doña Ana López; de Lérida, doña Julia Cluet; de Logroño, doña María Clavijo; de Málaga, doña Elena Prieto; de Murcia, doña Enriqueta García; de Oviedo, doña Dolores Rodríguez; de Palencia, doña Matilde Vicente; de Pontevedra, doña Isolita González; de Salamanca, doña Rosa Sanz; de Sevilla, doña Sacramento Corvellín; de Tarragona, doña María del Rosario Miret; de Teruel, doña Rosa Ruiz; de Toledo, doña María del Pilar Soto; de Valencia, doña Encarnación Gomá; de Vallado id, doña Pilar Cortejo; de Vizcaya, doña Dolores Echevarría; de Zamora, doña Catalina Mena; de Zaragoza, doña Mercedes Sánchez, y de Francés de las de Cáceres, D. Manuel Castelló.

-Se conceden 45 días de licencia, a D. José Salazar, Profesor de la Normal

de Tarragona.

-Se declaran desiertas las oposiciones, turno Auxiliares, a la plaza de Profesora numeraria de Labores de 'a Norma! de Maestras de Teruel.

## DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

Guadalajara. — Francisco Escalada, Maestro de Torronteras, remite instancia suplicando ascenso a 1.375 pesetas, que se informa y tramita al Director general.

-Se advierte a todos los que corresponde ascender a 625 pesetas que no saldrán sus títulos de la Sección administrativa de Primera enseñanza mientras

no los reintegren debidamente por sí o por sus Habilitados, o por otras personas; de modo que no lo demoren y se evitarán retmasos en el ingreso en nómina con el nuevo haber.

-Ha cesado D. Mariano Martínez, Maestro de Anchuela del Pedregal, en el servicio activo de la enseñanza, por

edad.

-Se conceden treinta días de licencia a doña Juana Paula San Juan, Maestra de Centenera, cuyas órdenes se tra-

mitan.

-Todos los ascendidos a 625 pesetas deben formular nuevo presupuesto para 1915, por ser nulos los remitidos, a razón del nuevo haber, en la forma que previene la Circular publicada, y sepan que todos los títulos administrativos, con la nueva d'ligencia, se envían a los Alcaldes al siguiente día de llegar. A ver si algún Alcalde dice que no lo ha recibido, que pudiera suceder, ¿eh? -Corresponsal.

#### Distrite de Barcelona.

Tarragona. — El "Boletín Oficial" publica una Circular recordando a los señores jubilados y pensionistas que deben presentarse, en acto de revista, a la Sección administrativa, los que residan en la capital, y ante el Alcalde respectivo los que estén domiciliados fuera. También publica la Circular recordando a los sustituídos, que deben remitir justificante de que no ejercen cargo retribuído.

-Al Habilitado de Reus se ordena envíe copia carta de pago del 1,20 por 100 del material del primer semestre de 1914.

—Se pasa a informe de la Inspección el expediente de permuta de 'as Maestras doña Ana Sol y doña María Badía.

-A la Junta Central se remite nueva relación de jubilados y pensionistas, rectificada en la forma ordenada por dicha Juntia.

-A la Dirección general se remiten las cuentas de material justificadas por los señores Habilitados.

-Al mismo Centro se consulta si la Escuela aneja a la Normal de Maestras ha de percibir igual cantidad que si fuese graduada, atendidas las probabilidades de que funcione como tal dentro de poco.

-Al Habilitado de Clases pasivas, se le devuelven las nóminas para que las

haga de nuevo.

—A la Inspección se le tras ada la denuncia del funcionamiento ilega! de una Escuela privada en Colldejón. -A los Sres. Habilitados se les dá tras-

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Eze quiel Solana=285 págs.-4 ptas., en tela=

iado de la orden de la Junta Central, de que se abstengan de hacer deducción alguna al hacer el ingreso de 'os descuentos, sin previa autorización de dicha Junta.

\_A la Maestra y Alcalde de Rasquera se les participa que por el Rectorado se han concedido cuatro meses de licencia,

a la primera.

\_A la Junta Central se remiten los expedientes de clasificación de las Maestras de Falset y Roda de Bará, señoras Janer y Juncosa.

-A la Ordenación de pagos se remiten nómina adicional de 1913, del partido de Falset, y adiciona es de 1914 de

Gandesa y Tortosa.

-Al Habi'itado de Vendrell se le ordena excluya de la nómina a la Maestra de Puigtiñós, señora Coy, por haber sido declarada incursa en el artículo 171.-Corresponsal.

#### Distrito de Santiago.

Pontevedra.—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo en esta provincia correspondiente al ejercicio último de 1914 de los Maestros y Maestras que figuran en las tres primeras clases del Escalafón provincial.

-El Sr. Rector de este Distrito universitario, ha admitido la renuncia que del cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional de Rebón, Municipio de Moraña, ha presentado doña Antonia

Morgade Lois.

-Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Cerdeira en el Municipio de Nieves y de la de Santiago de Oliveira en el de Puenteáreas, D. Leonardo Conde y D. Alfredo Varela, respectivamente.

-Se dirige a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en solicitud de clasificación, el Maestro jubilado de la Escuela nacional de Vincios, Municipio de Gondo-

mar, D. José Nandín.

—Deben ascender a 625 pesetas de sueldo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 29 de diciembre próximo pasado, 31 Maestros propietarios de esta provincia.—C.

#### Distrito de Valencia.

Alicante.—El Alcalde de Elche comunica el fallecimiento de la Maestra sustituída del agregado La Perleta, doña

Dolores Piquer.

-El Maestro de Pedreguer, D. Francisco Cano y el Alcalde comunican la posesión del primero y que dió comienzo la clase de adultos a su cargo.

—El Inspector Jefe devue've aprobados los presupuestos escolares para 1915

del partido de Elche.

—El Alcalde de Algorfa participa que no remite certificado de defunción del Maestro D. Onofre Larnosa, por que falleció en Benejuzar.

-El Rectorado remite título administrativo y credencial de Maestro interino de Adsubia, a favor de D. Emilio

Porta.

-El Maestro sustituído de San Vicente del Raspeig, desde Valencia, D. José Gil desde Millena, y doña María García, desde Benilloba y como sustituída remiten oficio participando su domicilio y certificado de que no desempeñan cargo público ni privado retribuído. Como la falta de estos requisitos será causa de la baja en nómina de los Maestros sustituídos, aconsejamos lo efectúen los que se hallen en tal caso con o que evitarán los perjuicios anotados.

-El Rectorado nombra Maestro de Sección de Graduada de Pedreguer, con carácter interino, a D. Antonio Mo tó

Iborra.

-El Alcalde de Pedreguer remite certificado del cese de D. José María Alcalá Calza y el de Callosa Ensarriá, del interino D. Manuel Pastor.

-Se comunica al Presidente de esta Diputación, que D. Florencio Onsalo, se posesionó en 5 de diciembre último del cargo de Jele de esta Sección administrativa.

-Se comunica a las autoridades que el 1.º de los actuales se posesionó del cargo de Maestro de Sección de la graduada de niños de Pedreguer, D. Fran-

cisco Cano.

—Por haber ascendido de 500 a 625 pesetas, con efectos de 1.º de los actuales, se hace saber los requisitos que han de llenar y se les reclaman los títulos administrativos para estampar en ellos las precisas diligencias y presupuesto adicional del materia diurno y nocturno (por duplicado) de las diferencias resultantes entre el que actualmente cobran y el que les corresponde cobrar por razón de este ascenso a los Maestros D. Joaquín Rodríguez de Alicante (La Cañada); D. Francisco Ferrándiz y doña Remedios García, de Crevillente (San Felipe Neri); doña María Blasco, de Onil (cobraba cantidad irregular); doña Rosa Gutiérrez, de Benifato; D. Andrés Mezquita, de Cuatretondeta; D. Cirilo Sancho, de Facheca; doña Facunda S. Sáez, de Guadalest; D. José Mestre, de Alcocer de Planes; D. Juan Bautista Mas, de A'mudaina; doña Concepción Alemany, de Alquería de Aznar; D. Cándido Solbes, de Benillup; doña Catalina Llorens, de Benimosot; D. Antonio Gil y doña Juana Sánchez, de Torrevieja (La Mata); doña Francisca Miralles, de Forna, y D. Enrique Moltó, de Balones.

—A los Alcaldes de Adsubia y Pedreguer, se les circulan los títulos administrativos y órdenes de posesión de D. Emilio Porta y D. Antonio Moltó, respecti-

vamente.—C.

#### Distrite de Valladolid.

Burgos.—Se remiten a la Junta Central instancias de D. Toribio Manzano y doña Aurelia Vecino, como herederos de la pensionista doña Emilia Vecino, en súplica de que e les conceda las cantidades que dejó de percibir la pensionista.

—Se or lena al Alcalde de Los Altos participe la fecha en que doña Victoria Acebedo, ha tomado posesión de la Es-

cuela de Herrera de Valdivielso.

—A D. Juan de las Heras, Maestro de Aylanes, se remite oficio y credencial

para Berlanga (Badajoz).

—Se han recibido en esta Sección los títulos de Maestras sustitutas de doña Luisa Guemes y Guemes, para Monasterio de Rodilla, y de doña Cristina Calleja, para Quintanilla San García.

—Se remiten a la Dirección general de Primera enseñanza, relaciones de vacantes y bajas ocurridas en la primera quin-

cena del corriente mes.—C.

## Crónica General

Sábado 23.—Ha acordado el Gobierno que el acorazado «España» no vaya a Panamá, como estaba dispuesto, en atención a que en las actuales circunstancias pudieran ser necesarios aquí sus servicios.—Telegramas de Tetuán dan cuenta de otro ataque hecho por los moros a nuestras tropas, en el que hemos tenido 10 muertos y 21 heridos.

Extranjero.—Ocho o diez aviones alemanes aparecieron ayer sobre Dunkerque, y arrojaron más de 80 bombas, que hirieron a 21 personas, de las que 7 murieron inmediatamente; los aviadores franceses e ingleses, salieron en persecución del enemigo y solo pudieron alcanzar y tirar al suelo a uno, muriendo do la caída el aviador, y resultando ilesos dos oficiales que arrojaban las bombas y que fueron presos.

Domingo 24.—Se ha celebrado Consejo de Ministros para resolver expedientes de Hacienda y de Fomento; en este Consejo se ha acordado presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo 5.000 pesetas de pensión, a la viuda del insigne marino D. Isaac Peral, por hallarse dicha señora en situación precaria.

Extranjero.—Muchos oficia es del ejército portugués, han querido hacer causa común con sus compañeros que habían sido arrestados, prohibiéndolo el Gobierno; éste ha dimitido.—No contienen novedad de importancia los partes de los aliados acerca de la guerra señalando sólo pequeños avances. Aunque una parte de la prensa extranjera atribuye a Rumanía el propósito de intervenir en la guerra en contra de Austria, hasta ahora no se ha confirmado.

Lunes 25.—Ha continuado hoy en el Congreso la discusión del proyecto de bases navales, tratando el Gobierno de que termine hoy este debate para empezar el de la reforma de la ley de jurisdicciones, mientras que el Senado, discute el primero de dichos proyectos.—En Asturias, León, Santander, y en el Norte de Aragón. el temporal de lluvias y nieves ha causado muchos destrozos en los pueblos, interrumpiendo en varios sitios la circulación de trenes.

Extranjero. — El Almirantazgo ing és publica el parte de un combate librado en el Mar del Norte entre una escuadrilla alemana y otra inglesa; ésta echó a pique a un crucero alemán e hizo averías a otros de la misma nacionalidad que pudieron huir.—La causa de la dimisión del Gobierno de Portugal, es el haber cosultado el Presidente de la República con los Jefes de partido, sobre los sucesos ocurridos en Lisboa; dicho señor ha encargado al general Pimentel que forme Gobierno.

MESAS DE TODAS CLASES y material escolar moderno, español y extranjero, suministramos, previo presupuesto.

Felipe F. de la Vega, Mendizábal, número 8, Madrid.

6-5

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas 6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 s 7